

El 14 de abril y sus equívocos

Por **Tomás Salas**. Publicado en *Monarquía Europea*

El 14 de abril, aniversario de la llegada a España de la II República, traerá como siempre recuerdos, celebraciones y debates (pienso que minoritarios, porque no es éste un tema que preocupe masivamente a la sociedad española actual). A esta efemérides quiero hacer mi aportaciones con algunos breves asertos, que intentan arrojar algo de luz, o por lo menos disipar un poco de niebla, sobre equívocos acerca del tema, que andan por ahí campando por sus respetos, oficiando de verdades.

Primero. La República llega a España de una forma “democrática” y “legal”. Nada más lejos de la realidad. Se trató de una crisis profunda, espoleada por los resultados de unas elecciones municipales (que se ganaron ampliamente), mezclada con equívocos y un tremendo desánimo del entorno monárquico. Esto provoca un vacío de poder que es aprovechado por el Comité Revolucionario (luego Gobierno Provisional) que se apodera de los resortes del poder sin encontrar obstáculos. No hay violencia física, pero al Rey se le dan 24 horas para que salga de España. El nombre que mejor cuadra a este fenómeno histórico es “golpe de Estado”, incruento, como lo fueron otros en la historia de España, pero contundente. La famosa y repetida “legalidad republicana” podría haber llegado, por ejemplo, por un referéndum, pero éste nunca existió. Y puestos a ser escrupulosos en este terreno, hay que decir que la República comienza rompiendo (y por tanto cometiendo un acto ilegal) la legalidad monárquica, que también era real y se basaba en la Constitución de 1876.

Segundo. Con la República llega a España, por vez primera, un gobierno de la izquierda. Este es una verdad a medias. En el gobierno provisional había hombres inequívocamente de izquierdas, como Fernando de los Ríos o Largo Caballero, pero también conservadores que venían de la política monárquica y se habían cambiado de bando, como Miguel Maura o el primer Presidente, Alcalá-Zamora. Incluso Azaña es un liberal radical y laico, pero burgués. Es más: identificar la política de la República con la política de la izquierda fue el gran fallo de fondo que condujo al fracaso final. Esta triste historia tuvo varios episodios importantes; por ejemplo, la no aceptación del triunfo de la CEDA; la revolución de 1934; o la proclamación unilateral de la “República catalana”. No se quiso dejar espacio a una derecha y a un sector católico que estaba dispuesto a adaptarse al nuevo sistema, siguiendo aquella famosa doctrina de la “accidentalidad de las formas de gobierno”.

Tercero. Con el cambio político llega una edad brillante en la educación y en la cultura, la llamada “Edad de Plata” de la cultura española. A este tópico he dedicado mi artículo “El mito de la cultura republicana” donde recuerdo algunos datos, por otro lado evidentes: la mayoría de los aciertos e instituciones que se atribuyen al nuevo sistema (Junta de ampliación de Estudios, Institución Libre de Enseñanza, Universidad Central), tienen su fecha de inicio en la época de Alfonso XIII. La mayoría de las obras significativas de la Generación de 1927, que, según algunos, parece que nació por generación espontánea en 1931, son anteriores a esta fecha. El ambiente de holgura y libertad intelectual de la época final de Alfonso XIII permitió que brotaran algunas de las mejores obras de Lorca, Alberti o Aleixandre. También de Unamuno, Baroja, Ortega... en fin, toda esa magnífica pléyade que configuraron un nuevo Siglo Áureo en nuestra cultura, cuya labor intelectual se rompe o distorsiona dramáticamente con la guerra, pero que, en todo caso, tiene su arranque en fecha anterior a 1931.

Cuarto. Establece un sistema y una Constitución que son los primeros en nuestra historia que merecen llamarse democráticos. Esto es también discutible. Hay está el texto de la Constitución de

1936 (cualquiera puede leerla en la Red) artículos que no respetan la libertad religiosa ni la de enseñanza, prohibiendo las órdenes religiosas y su actividad educativa y disolviendo, aunque de forma subrepticia e indirecta, la Compañía de Jesús. Este solo hecho la invalida como constitución democrática, porque la libertad es indivisible; y basta con conculcar una libertad para destruir el sistema. Hay algo más grave: no se supo hacer un sistema que sembrase la concordia, que acogiese a todos los españoles en su diversidad, donde todos se sintieran cómodos. Por el contrario, casi siempre se hizo política “contra” alguien; no faltó la agresividad (verbal en ocasiones y, en otras, física). Si se me permite el juego de palabras, la República tuvo algo de democrática, pero poco de liberal. La Monarquía alfonsina quizá no fuese tan democrática, o lo era de una forma limitada, pero sí era más liberal: había en ella un ambiente de confianza y convivencia entre gentes de distintas ideologías. Eran los usos del antiguo y amable liberalismo, que se evaporaron con el cambio de régimen.